

515680

Reg. dl do c

12400

Exp: 10957



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Ayacucho,

17 ENE 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 032 - 2017-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR.

Dra. Doris Salome VALDIVIA SANTOLALLA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huamanga

Lic. Robinson Carmelo FUENTES CORONADO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huanca Sancos

Lic. Samuel NAVARRETE PARIONA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – La Mar

Lic. Wilfredo Serafín YARIHUAMAN FALCON

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Lucanas

Mg. Jhony Ruth PALOMINO GUTIERREZ

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local – Vilcas Huamán

Lic. Carlos CHAVEZ TOLEDO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Cangallo

Lic. Joan Oliver HUAMAN BASALDUA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huanta

Lic. Blas R. ANDRADE TAPAHUASCO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Parinacochas

Prof. Gines Faustino GUTIERREZ TEJEDA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Paucar del Sara Sara

Lic. Godofredo M. ROMERO SHERON

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Sucre

Lic. Héctor A. FERIA MACIZO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Fajardo

PRESENTE

ASUNTO : Reitera cumplimiento en el registro de información al aplicativo web

REF. : R.V.M.N° 036-2015-MINEDU
CORREO ELECTRÓNICO MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE 01-2017-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que, el día 16 de enero del 2017 se recibió el reporte del Ministerio de Educación sobre el trabajo que vienen efectuando los Especialistas de Estadística para registrar la solicitud de sucesos administrativos en el sistema, para renovar, dar de baja o solicitar el código modular de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial. Por lo que, felicitamos a algunas UGEL que lograron ingresar la información al 100% y tienen la aprobación del MINEDU, otras se encuentran en proceso, como también existen UGEL que hasta el momento no ingresaron los datos al aplicativo web, teniendo en cuenta que el plazo vence el 20 de enero del presente año. Por lo tanto, necesitamos celeridad en el registro y no confiarse en ingresar al sistema el último día debido a que se necesita la aprobación previa del MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,


Lic. Simón Cáceres Mendoza
DIRECTOR